



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000703-01**

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a puesta en marcha de un plan de ayudas directas a la adquisición de vehículos, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000703, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a puesta en marcha de un plan de ayudas directas a la adquisición de vehículos.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

### ANTECEDENTES

La industria de la automoción es uno de los sectores estratégicos de la economía de Castilla y León que, en líneas generales, viene a suponer el 18 % del PIB regional.

Tras Cataluña, nuestra Comunidad es la que más plantas ensambladoras tiene de España, con una capacidad instalada de fabricación de automóviles que supone el 20 % de la de todo el país. A las cuatro plantas ensambladoras ubicadas en la región: Renault en Palencia y Valladolid, Iveco en Valladolid y Nissan en Ávila, se une una industria auxiliar de más de 150 empresas proveedoras.

En cuanto al número de talleres oficiales, Castilla y León, con 290, ocupa el cuarto lugar, tras Cataluña (478), Andalucía (457) y la Comunidad de Madrid (290), por delante



de la Comunidad Valenciana (283) y de Castilla-La Mancha (194), El País Vasco (162) y Aragón (104), según datos del ejercicio 2010 publicados por FACONAUTO (Federación de Asociaciones de Concesionarios de Automoción).

Según cifras ofrecidas por las patronales del sector ANFAC (Asociación Española de Fabricantes de Automóviles y Camiones), GANVAN (Grupo Autónomo Nacional de Vendedores de Automóviles, Camiones y Motocicletas) y FACONAUTO, el pasado año 2012 se cerró en España con una caída de la venta de automóviles. En el conjunto del ejercicio se vendieron 699.589 turismos, lo que supone un descenso del 13,4 % respecto al año anterior, cifra muy similar a la de 1986, cuando se vendieron 699.076; cifras muy alejadas, por tanto del periodo 2004-2008 cuando se matriculaban más de 1.600.000 coches al año. Desde 2008, cuando se produjo un desplome del 28,1 % las ventas han caído siempre por debajo del millón de unidades, siendo la peor la alcanzada en 2012, por debajo de las 700.000.

Los datos son peores en Castilla y León. Si en 2012 la media en España cayó un 13,4 %, la de la comunidad castellano y leonesa fue del 16,5 %, al venderse 23.103 coches, frente a los 26.914 del año anterior. La media estuvo por debajo de la de 10 comunidades autónomas. Las matriculaciones de turismo en nuestra Comunidad sólo representaron el 3,3 % del total del país.

Por provincias, la mayor caída el pasado ejercicio se registró en Soria, con un 20,15 % menos de vehículos matriculados, para un total de 765. La siguen León, con un 20,03 % menos (3.960 coches); Zamora, con un -17,73 % (1.596); Valladolid, con un -16,87 % (5.542); Ávila, con un -16,55 % (1.402); Salamanca, con un -16,08 % (2.688); Burgos, con un -15,89 % (4.197); y Palencia, con un -8,71 % (1.583 vehículos matriculados).

Desde 2007 los concesionarios de automoción han perdido el 35 % del empleo, quedando reducido a 8.500 trabajadores.

Este desplome ha quedado en parte amortiguado por la entrada en vigor en octubre de 2012 Programa de Incentivos al Vehículo Eficiente (PIVE), del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, cuyo objetivo es la sustitución de 75.000 vehículos, turismos y comerciales ligeros, con más de doce años y diez años de antigüedad respectivamente, por modelos de alta eficiencia energética, de menor consumo de combustibles y emisiones de CO<sub>2</sub>. Este Programa contempla ayudas por un mínimo de 2.000 euros a quien entregue su vehículo viejo (12 años o más en el caso de los turismos y 10 para los comerciales) y compre un modelo con un precio inferior a 25.000 euros de consumo eficiente y poco contaminante. El Programa contemplaba su vigencia hasta el 31 de marzo de 2013, aunque prácticamente ya se ha acabado la dotación de fondos (75 millones de euros).

Desde octubre de 2012 se han contabilizado en Castilla y León la sustitución de 3.581 unidades que se han acogido al Plan PIVE 1, el 4,77 % del total nacional, con especial incidencia en Valladolid, con 861 solicitudes, seguida de Burgos (699), León (485), Salamanca (451), Zamora (286), Palencia (263), Ávila (209), Segovia (187) y Soria (140).

Recientemente, un nuevo Plan PIVE ha entrado en funcionamiento el lunes 4 de febrero con varias modificaciones. El Plan PIVE 2 pretende sustituir entre 145.000 y 150.000 turismos y comerciales ligeros, y favorecer la compra de vehículos con menores consumos de combustible. Para ello ofrecerá una subvención de 2.000 euros, aportados



a partes iguales por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo y por la marca automovilística o el importador. Como novedad con respecto al anterior PIVE, las familias numerosas recibirán 3.000 euros si compran un vehículo (M1) con más de 5 plazas (el Ministerio aportará 1.500).

Los vehículos que pueden acogerse a la segunda convocatoria del Programa de Incentivos al Vehículo Eficiente son vehículos con más de 10 años en el caso de turismos y de 7 años de antigüedad en el caso de comerciales ligeros. Los modelos adquiridos tienen que ser completamente nuevos (M1 y N1), ya que se suprime la posibilidad de comprar vehículos de ocasión con un año de antigüedad (como contemplaba el primer Plan PIVE).

Otra línea de ayudas es el PIMA Aire del Ministerio de Agricultura destinado a la renovación del parque de vehículos comerciales y su sustitución por otros modelos más eficientes y de menor impacto ambiental, con una dotación de 38 millones de euros para la sustitución en toda España de 35.000 unidades, de ellas entre un 5 y un 6 % en Castilla y León. En este caso, la medida está destinada fundamentalmente a autónomos y pymes, a los que se facilitan ayudas de 1.000 euros para la adquisición de vehículos de menos de 2.500 kilos de peso y de 2.000 euros para aquellos que superen dicho tonelaje.

El pasado año, alguna comunidad autónoma, caso de la de Cantabria, puso en marcha un Plan de ayudas a la adquisición de vehículos. El Gobierno regional cántabro habilitó una partida de 500.000 euros para dinamizar el sector. El plan, consensuado entre el Gobierno cántabro y los concesionarios, establecía que al comprador se le rebajarán 1.200 euros al adquirir un vehículo con un precio máximo de 30.000 euros. Del importe de la subvención, 300 euros correspondían a la ayuda del Ejecutivo regional, que había que declarar a Hacienda, mientras que los 900 restantes constituían una rebaja directa en el precio del turismo que aplicaban los propios concesionarios radicados en Cantabria. Al Plan podían acogerse turismos, todoterrenos, furgonetas ligeras de hasta 3.500 kilos y los llamados 'kilómetro 0', siempre que fuera para sustituir a un vehículo con una antigüedad mínima de diez años, que irá al desguace.

Por otra parte, también algunas comunidades autónomas convocaron en su día ayudas para la adquisición de vehículos que utilizaran tecnología y eficiencia energética. Así, la Comunidad de Castilla y León publicó en el BOCYL n.º 249, del jueves 29 de diciembre de 2011, la Orden EYE/1591/2011, de 23 de diciembre, por la que se convocaban subvenciones cofinanciables con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional para la adquisición de automóviles, motocicletas, autobuses, camiones y otro material móvil que utilicen tecnología más eficiente energéticamente. El plazo de la ejecución de las actuaciones se contemplaba hasta el 15 de octubre de 2012.

Es evidente que la situación actual de crisis económica conlleva un retraimiento del consumo y este afecta de manera muy negativa a la venta de automóviles. Las consecuencias no las sufren sólo los concesionarios por la crisis de ventas -que también-, sino todo el sector de automoción en general. Ello está repercutiendo de manera negativa en el empleo y en la supervivencia de muchas pymes. Según datos de FACONAUTO, en el conjunto, en los dos últimos años el ajuste del sector ha afectado a unos 50.000 trabajadores.

En este contexto se hace necesario arbitrar medidas que posibiliten el estímulo del consumo y, en el caso que nos ocupa, el mantenimiento y supervivencia del empleo en un sector estratégico para la economía de Castilla y León como es el sector de automoción.



Por ello, se realiza la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Consensuar con las empresas fabricantes y concesionarias de vehículos radicados en Castilla y León la puesta en marcha de un plan de medidas específicas y ayudas directas a la adquisición de vehículos en la Comunidad para 2013-2014.**

**2. Proceder a la convocatoria para 2013 de subvenciones para la adquisición de automóviles, motocicletas, autobuses, camiones y otro material móvil que utilicen tecnología más eficiente energéticamente.**

Valladolid, 25 de febrero de 2013.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda